

05 de Agosto de 2024

COMUNICADO DE PRENSA**Nuevo Aplazamiento de Proceso Judicial de Activos de PDVSA**

La Junta Administradora Ad Hoc de PDVSA cumple con informar a los venezolanos sobre un segundo aplazamiento en el proceso judicial que se sigue en la corte de Distrito de Delaware, al frente del cual está el Juez Leonard Stark, donde se pretende la venta forzada de las acciones de PDV Holdings sobre Citgo Petroleum Corporation.

El primer aplazamiento fue aprobado el pasado 2 de julio de 2024, y un segundo aplazamiento ha sido aprobado el 5 de agosto de 2024. Las fechas relevantes han sido modificadas del 31 de julio al 22 de agosto, y del 19 de septiembre al 30 de octubre de 2024.

Este nuevo aplazamiento sirve para confirmar lo que PDVSA Ad Hoc advirtió en su comunicado del 9 de enero de 2024, donde precisaba que el proceso de venta forzada no es el método más apropiado para la solución de este complejo litigio, que involucra múltiples demandas de quienes pretenden cobrar indemnizaciones por expropiaciones y deudas incurridas bajo los regímenes de Hugo Chávez y Nicolás Maduro.

Vale recordar que el pasado 17 de marzo de 2022, el juez Stark fue promovido a juez federal de apelaciones en el Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos para el Circuito Federal, sin embargo, mantuvo su función como juez de distrito en todos los juicios relacionados al proceso de venta.

La Junta Administradora Ad Hoc de PDVSA sigue comprometida en trabajar en la protección de los activos de Venezuela en el exterior, tomando en cuenta su importancia estratégica en el momento en que se alcance la transición democrática en Venezuela.

Junta Administradora Ad Hoc de Petróleos de Venezuela (PDVSA Ad Hoc)